



MANUAL DEL EMPRESARIO

Bienvenido al Éxito
Empresario Universal Independiente





2019. Primera edición: Julio 2019
Lifehealth Universal Col Zomac SAS
Impreso en Colombia
Tel. (6) 731 4430

1. PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO	15
1.1. Principios Lifehuni (Consumir, Lucir, Dialogar y Enseñar)	17
1.1.1. Consumir.....	17
1.1.2. Lucir.....	17
1.1.3. Dialogar.....	17
1.1.4. Enseñar	18
1.2. Condiciones del Contrato para el E.U.I.....	18
1.3. Cambios y Adiciones	18
1.4. Separabilidad	19
1.5. Generalidades de Representación	20
1.6. Condiciones del E.U.I.....	20
1.7. Definición de términos	22
1.7.1. Lifehuni	22
1.7.2. Vendedor independiente (E.U.I.) / E.U.I. Titular.....	22
1.7.3. Contrato de Vinculación como Empresario Universal Independiente	22
1.7.4. La Solicitud	23
1.7.5. Oportunidad de Negocio Lifehuni	23

1.7.6. Políticas de Lifehuni	23
1.7.7. Productos Lifehuni	24
1.7.8. Plan de crecimiento económico Lifehuni	24
1.7.9. Herramientas de Apoyo (HDA)	24
1.7.10. Publicidad Oficial de Lifehuni	24
1.7.11. Página Web Oficial de Lifehuni (www.lifehuni.com)	24
1.7.12. Incentivos	25
1.7.13. Calificación	25
1.7.14. Código Internacional	25
1.7.15. Puntos Grupales	25
1.7.16. Puntos Personales	25
1.7.17. E.U.I. Un Sol	25
1.7.18. E.U.I. Dos Soles	26
1.7.19. E.U.I. Junior	26
1.7.20. E.U.I. Life	26
1.7.21. E.U.I. Life Platino	26
1.7.22. E.U.I. Life Zafiro.....	27
1.7.23. E.U.I. Life Esmeralda.....	27
1.7.24. E.U.I. Life Diamante	28
1.7.25. E.U.I. Life Doble Diamante	29
1.7.26. Representante.....	29
1.7.27. Cliente	29

1.7.28. Representar.....	30
1.7.29. Escala de Puntuación.....	30
1.7.30. Línea Derivada.....	29
1.7.31. Generación.....	30
1.7.32. Ciclo de Calificación.....	30
1.7.33. Utilidades al Detal.....	30
1.7.34. Utilidades por Diferencia de Compra.....	30
1.7.35. Benecios por Compra de Red.....	31
1.8. Requisitos para Ser E.U.I.....	31
1.9. Responsabilidades del E.U.I.....	31
1.10. Reglamento.....	35
1.11. Reglamento de Parejas Casadas o en Unión Libre Establecidas por la Ley.....	39
1.12. Compras.....	39
1.13. Devoluciones.....	40
1.14. Ingresos.....	40
1.15. Forma de Pago.....	41
1.16. Requisitos para Consignarle los Ingresos.....	41
2. REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA EL VENDEDOR INDEPENDIENTE LIFEHUNI.....	43

ÍNDICE

2.1.2. Afiliación Rechazada	
2.1. Cancelación y Vencimientos	45
2.1.1. Terminación Unilateral del Acuerdo de Registro	45
2.1.2. Afiliación Rechazada	46
2.1.3. Vencimiento de Código	46
2.2. Permisos	47
2.3. Malas Prácticas	47
2.4. Factura de Ventas	48
2.5. Garantía de los Productos	49
2.6. Pagos	49
2.7. Formas de Pago	49
2.8. Mensajes No Autorizados	50
2.9. Anuncios	51
2.10. Red	51
2.10.1. Manipulación del Plan de crecimiento económico	52
2.10.2. Lifestore no exige Almacenaje de Stock y no anima a sus E.U.I. a Almacenar Productos Inventarios	52
2.11. Actualización de datos	52
2.12. Confidencialidad	53
2.13. Código Internacional (Negocios Fuera del País de Origen)	53

2.14. Publicidad y Autorización de Uso de Imagen del E.U.I.	54
2.15. Herramientas de Apoyo (HDA).....	55
2.16. Cláusula de Mediación y Disputa.....	56
2.17. Procedimientos y Sanciones por Incumplimiento	57
2.17.1. Faltas Leves	57
2.17.2. Faltas Moderadas.....	58
2.17.3. Faltas Graves	58
2.17.4. Derecho a Descargos.....	59
2.17.5. Atenuación de la Pena	60
2.18. Acciones que Toma Lifehuni en Caso de Incumplimiento por Parte de un E.U.I.....	61
2.18.1. Finalización del Contrato de Vinculación como Empresario Universal Independiente	62
2.18.2. Llamado de Atención	62
2.18.3. Compromiso.....	62
2.18.4. Suspensión	62
2.18.5. Devolución y/o Bloqueo de Calificación	63
2.18.5. Reparación de la Infracción	63
2.18.7. Aceptación y Finalización del Proceso	63
2.18.8. Solicitud de Nueva Vinculación	63
2.18.9. Determinación Lifehuni	64

2.18.10. Sanciones	64
2.18.11. Procedimiento de Acuerdos de Registro Cancelados o No Renovados	64
2.19. Comité Disciplinario Matriz	64
2.20. Uso de Imagen y Tratamiento de Datos Personales	66
2.20.1. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	66
2.20.2. Circulación de los Datos Personales	67
2.20.3. Autorización para el Reporte de Información Positiva y Negativa en centrales de Datos	67
2.20.4. Cumplimiento de Políticas y Manuales Relativos a la Protección de Datos Personales	68
3. PLAN DE COMPENSACIÓN LIFEHUNI.....	71
3.1. Venta Directa.....	73
3.2. Representación	74
3.3. Calificaciones	75
3.3.1. E.U.I. Life	75
3.3.2. E.U.I. Life Platino.....	76
3.3.2.1. Calificación Life Platino con Puntos Personales	76
3.3.2.1. Calificación Life Platino con Ayuda de la Red de E.U.I.s No Life	77

3.3.2.3. Beneficios del E.U.I. Life Platino	77
3.3.3. E.U.I. Life Zafiro	78
3.3.4. E.U.I. Life Esmeralda	79
3.3.5. E.U.I. Life Diamante.....	80
3.3.6. E.U.I. Life Doble Diamante.....	81
3.3.7. Títulos Life en sus Distintos Niveles	86
3.3.8. Tabla de Beneficios para Life Platino, Life Zafiro, Life Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.....	87
3.4. Condiciones y Restricciones	88
3.4.1. Solicitud para Beneficios por Compra de Red	88



Dr. Julio César Marín Venegas
Presidente Ejecutivo
Médico Cirujano



Dr. Diana Carolina Trujillo Pineda
Gerente de Control Administrativo
Médico Cirujano

Apreciado Empresario

Siéntase orgulloso de pertenecer al grupo de personas que son felices, porque han logrado el éxito escalonando triunfos, siendo dueños de su vida, tiempo, salud y dinero.

Personas que han mejorado su calidad de vida a través del consumo y distribución de los productos Lifehuni.

Ahora usted tiene la oportunidad de cumplir cada uno de sus sueños. No encontrará límite para sus metas financieras, gozará de bienestar y nutrición. Todo está a su alcance.

*En **Lifehuni** usted no requiere de títulos ni especializaciones, usted será el resultado de su imaginación y sus actos.*

Gracias por contribuir con nuestra misión.



Julio César Marín Venegas
Presidente Ejecutivo

PROYECTO DE VIDA

La mente y el universo al unísono se encargan de concedernos lo que solicitamos, ni más ni menos, y para que nuestros sueños se vuelvan realidad, debe haber un orden de ideas y un orden de prioridades en nuestra vida. El plan financiero nos facilitará el camino para lograr nuestras metas.

Emprenda sus planes haciendo las siguientes preguntas ¿Qué debo cambiar de mi vida? ¿Qué necesito para ser mejor?

Salud, amor y dinero, conjunto de prioridades que nos permiten cumplir el objetivo final de nuestra existencia, lograr La Felicidad.

El éxito lo alcanzan las personas que piensan y sueñan con ser exitosas.

En Lifehuni usted será dueño de su tiempo, vida, salud y economía, será el resultado de su esfuerzo y dedicación. Lifehuni es una Compañía creada para que todos alcancemos la felicidad.

Escriba un conjunto de metas por las que quiere vivir y seguir adelante. Fíjeles fecha (a corto, mediano y largo plazo) y ubíquelas en un sitio donde siempre pueda leerlas.

No le de espacio a su mente para hospedar pensamientos negativos; rechácelos en el mismo instante que se presenten.

Todas las metas por difíciles que parezcan son posibles y Lifehuni está dispuesto a colaborarle para que usted pueda cumplirlas.

PROYECTO DE VIDA

Inicie su plan de negocios Lifehuni.

Realice una lista de sus necesidades económicas, colóqueles valor, totalícelas, divídalas por el número de días que tiene para cumplirlas. El resultado será la cantidad de dinero que deberá obtener como utilidad neta cada día con la venta de los productos Lifehuni. Piense que esa venta diaria será lo que debe lograr como mínimo antes de que termine su día de distribución.

Realice una lista de familiares, amigos, conocidos y referidos con los que pueda compartir las bondades de los productos elaborados por Lifehuni.

Logre que cada una de las personas a las que les hable acerca de su testimonio lo relacione con otras personas que estén interesadas en conocer nuestros productos y nuestra compañía.

Recuerde que la felicidad, el amor y la riqueza dependen de lo que hace con su tiempo, su dinero y la información que recibe.

Este es el momento de lograr el éxito, alcanzar metas y cumplir sueños.

“Bienvenido al mundo Lifehuni, donde todos hacemos parte de una gran familia”

NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos un grupo empresarial que promueve el bienestar social y económico de nuestras partes interesadas, por medio de nuestras unidades de negocio.

Buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, fomentando en nuestras operaciones la sostenibilidad ambiental, la competitividad y el desarrollo humano.

VISIÓN

Para el 2025 Lifehealth Universal Export S.A.S. tendrá presencia en seis países a través de sus compañías, y será un grupo empresarial reconocido por desarrollar soluciones enfocadas al bienestar, el progreso y la sostenibilidad ambiental.



Sección

1.

PRINCIPIOS, CONDICIONES,
DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y
REGLAMENTO



1.1. Principios Lifehuni

1.1.1. Consumir

Al utilizar y tomar los productos Lifehuni, los demás verán el resultado que éstos ejercen en usted y su testimonio le brindará a las personas la confianza para consumir nuestros productos. Inicie preguntando a sus clientes cuales son las necesidades en salud y nutrición, y observe el catálogo que le ofrece Lifehuni como solución. Utilice los productos todos los días, solicite orientación a su representante sobre cuales productos le ofrecerán bienestar. Consuma nuestros productos por nutrición y prevención.

1.1.2. Lucir

Refleje energía y vitalidad, serán la mejor manera de lucir sus beneficios en salud y nutrición. Utilice accesorios que lleven la marca Lifehuni, coloque anuncios en sitios que llamen la atención de las demás personas, utilice los métodos o sistemas silenciosos de venta, tales como: anuncios, tarjetas de presentación (donde se identifique como E.U.I. - Empresario Universal Independiente Autorizado Lifehuni), prendas de vestir, entre otros. Éstas son las herramientas que le darán la oportunidad de dialogar sobre nuestra compañía, nuestros productos y la oportunidad de negocio. Es importante que las personas vean nuestros resultados en nutrición.

1.1.3. Dialogar

Es la mejor estrategia de venta. Los testimonios y resultados dicen más que la publicidad pagada, así podrá compartir con las personas que desean escuchar las bondades y beneficios que Lifehuni le ha brindado a usted y lo que puede hacer por los demás. Cuénteles sobre sus beneficios en nutrición y sus logros económicos.

1.1.4. Enseñar

Al compartir los beneficios de los productos y el plan financiero de Lifehuni, verá transformaciones positivas en todas las personas a su alrededor, quiénes mejorarán su calidad de vida y tendrán la oportunidad de alcanzar independencia financiera. Enseñar es la mejor manera de multiplicar nuestro éxito.

1.2. Condiciones del Contrato para el E.U.I.

Según el Contrato de Vinculación como Empresario Universal Independiente, el E.U.I. tiene derecho a comprar en Lifehuni y vender los productos a los clientes finales, puede representar a otros y desarrollar el plan de compensación de Lifehuni teniendo derecho a reclamar utilidades, beneficios, bonos, premios, incentivos, descuentos de venta directa y ascenso de niveles que están sujetos al cumplimiento de las condiciones del contrato de vinculación como empresario Universal Independiente, incluidas entre otras, en el manual del empresario, las políticas de Lifehuni y las reglas de comportamiento.

1.3. Cambios y Adiciones

Lifehuni podrá cambiar las Normas y Políticas de la compañía y otras condiciones incluidas en el contrato de vinculación como empresario universal independiente completamente o alguna de sus partes, cuando el ejercicio de la práctica lo amerite o las condiciones estatales, federales y/o gubernamentales le obliguen (dependiendo del país en el que Lifehuni haga presencia).

Cualquier cambio en las Reglas de Comportamiento Lifehuni y el Plan de Compensación serán sometidos al Comité Disciplinario y Ético de nuestra compañía. A éste se vincularán los E.U.I.S Esmeralda y Diamante del país para su presentación, antes de que dichas modificaciones sean publicadas en los medios oficiales de Lifehuni o a través de cualquier otro mecanismo permitido por la ley. Todas las modificaciones serán efectivas a partir de la fecha de

publicación o a partir de la fecha que se haya indicado en el documento publicado. El E.U.I. tiene la potestad de aceptar o finalizar el contrato de vinculación como empresario universal independiente de manera unilateral si así lo considera frente a los eventuales cambios que se realicen. La terminación se hará mediante la notificación escrita a Lifehuni.

1.4. Separabilidad

a) La Empresa Lifehuni no proporciona locales comerciales para terceros. Si un E.U.I., por cuenta propia opera su negocio desde un local que no sea su propia residencia, asumirá la responsabilidad de obtenerlo, equiparlo y pagar los alquileres de dicho local. Ningún E.U.I. podrá registrar establecimiento de comercio alguno bajo el nombre de Lifehuni o alguno de sus productos o marcas.

b) La Empresa Lifehuni proporcionará un Manual de Empresarios Lifehuni Virtual y/o Físico que contiene entre otras las Reglas de Comportamiento, el Plan de Compensación, procedimientos de pedido, etc. Estos documentos y reglamentos publicados por Lifehuni a través de cualquiera de los medios oficiales junto con las notificaciones emitidas que haga la empresa ocasionalmente a su entera discreción, se incorporan inmediatamente al contrato de vinculación como empresario universal independiente firmado por el E.U.I. - cada uno de los anteriores en su forma más reciente publicada sin importar la fecha de afiliación.

c) El E.U.I. encontrará el catálogo de precios actualizado para cada año, el cual podrá ser descargado por el E.U.I. para su revisión y actualización en la tabla de precios.

“En Lifehuni no requieres de títulos, ni especializaciones. Serás el resultado de tu imaginación y de tus actos”. JCMV

1.5. Generalidades de Representación

La oportunidad de negocio Lifehuni se presenta igual para cualquier persona independientemente de su origen étnico, género, nacionalidad, creencias religiosas o políticas.

Para ser E.U.I. NO requiere lo siguiente:

- a)** Compra obligatoria de una cantidad determinada de los productos.
- b)** Mantener un inventario mínimo especificado.
- c)** Compra de herramientas de Apoyo al Negocio.

1.6. Condiciones del E.U.I.

- a)** El E.U.I. sólo podrá distribuir los productos Lifehuni dentro del país al que pertenezca su código de representación.
- b)** El E.U.I. se compromete a hacer su mejor esfuerzo por distribuir los productos y servicios Lifehuni a potenciales consumidores de una manera que favorezca la reputación de la empresa acogándose al Manual de Empresarios Lifehuni, contrato de vinculación como empresario universal independiente y demás documentos emitidos por la compañía.
- c)** El E.U.I. realizará las actividades de distribución sin ningún tipo de subordinación por parte de Lifehuni determinando su propio horario, objetivos y metodologías de trabajo. El E.U.I. será responsable de los

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

- d)** El E.U.I. no se presentará como agente tenedor de franquicias o valores, beneficiario, empleado directo o indirecto y/o representante legal de Lifehuni.
- e)** El E.U.I. se compromete a que en los eventos que actúe como representante de otros E.U.I.S, lo hará como delegado y deberá hacerlo dentro del marco de las buenas costumbres, ética y marco legal, realizando su mejor esfuerzo para capacitarlos, apoyarlos, dirigirlos y mantenerlos informados, acogiendo el clausulado y condiciones de las reglas de comportamiento, Manual de Empresarios Lifehuni, contrato de vinculación como empresario universal independiente y demás documentos emitidos por Lifehuni.
- f)** El E.U.I. asume los riesgos sobre el cuidado o pérdida de los productos, a partir de la fecha en que los reciba, como consecuencia de adquisición directa realizada a la empresa Lifehuni.
- g)** EL E.U.I. deberá liquidar totalmente el valor de los productos solicitados al momento de realizar su pedido y será el responsable y gestor de su propia cartera con terceros, bien sean clientes, generaciones o líneas derivadas.
- h)** EL E.U.I. no podrá crear publicidad por su propia cuenta de los productos de Lifehuni, para esta labor sólo y exclusivamente podrá utilizar la publicidad y los medios que la empresa le entregue y autorice, la cual se encuentra ajustada a los lineamientos y directrices del país en el que opere. Igualmente la descripción, características y beneficios de los productos en redes sociales deberán ser iguales a los plasmados en los manuales y en la publicidad de Lifehuni, siendo libre el E.U.I. de usar su propio testimonio como herramienta en la colocación de los productos en el mercado.
- i)** Los términos aquí expuestos y la afiliación como E.U.I. a la empresa Lifehuni, comprometen al E.U.I. a

cumplir todos los lineamientos a cabalidad. En caso de incurrir en cualquier tipo de violación de estos términos, el E.U.I. está obligado a aceptar la suspensión y/o cancelación definitiva de su código dependiendo de la gravedad de la falta, las cuales están estipuladas en el Manual del Empresario y en las Reglas de comportamiento del E.U.I. Lifehuni. Las amonestaciones (cualquiera que se aplique) serán emitidas por el comité disciplinario y ético de la compañía.

1.7. Definición de términos

1.7.1. Lifehuni

Se refiere a la Empresa Lifehealth Universal responsable de la investigación, diseño, fabricación, distribución y comercialización de suplementos nutricionales.

1.7.2. Empresario Universal Independiente (E.U.I.) / E.U.I. Titular

Es aquella persona que a través de un código puede comprar productos a la compañía con los descuentos correspondientes al igual que puede desarrollar el negocio Lifehuni.

Se considera Empresario Universal Independiente a una persona, en el momento que la solicitud enviada a la oficina sea aceptada por parte de Lifehuni (La compañía tiene 30 días hábiles para aceptar o rechazar la afiliación, independientemente a si el empresario realizó distribución de productos y/o afiliaciones).

1.7.3. Contrato de Vinculación como Empresario Universal Independiente

Es el Formulario de Inscripción para los nuevos E.U.I.S. Éste irá con los otros documentos incorporados a los que se haga referencia en los medios autorizados por la ley dependiendo del país al que esté aspirando obtener el código.

Los documentos formarán parte de las condiciones del contrato contractual entre E.U.I. y Lifehuni.

1.7.4. La Solicitud

Es el proceso mediante el cuál el solicitante diligenciará el contrato de vinculación como empresario universal independiente, lo firmará, anexará los documentos respectivos (como requisito de acuerdo al país en que se esté ejerciendo el negocio Lifehuni) y lo presentará a Lifehuni como una solicitud para iniciar una vinculación.

El contrato de vinculación como empresario universal independiente finaliza con la aceptación o rechazo de la solicitud por parte de Lifehuni hasta 30 días después de la recepción del contrato de contrato de vinculación como empresario universal independiente con los documentos solicitados.

1.7.5. Oportunidad de Negocio Lifehuni

Son los productos, plan de compensación, soporte, plataforma virtual, capacitaciones y sistema de pago ofrecidos por la compañía Lifehuni relacionados al contrato de vinculación como empresario universal independiente y demás documentos relacionados.

1.7.6. Políticas de Lifehuni

Son las normas, reglamentos y demás acuerdos oficiales publicadas por Lifehuni, incluyendo las reglas de comportamiento, ética y otras condiciones adicionales que puedan ser modificadas por parte de Lifehuni e incorporados al contrato de vinculación como empresario universal independiente (estas modificaciones se harán si en el ejercicio de la práctica y/o las condiciones del medio nos obligan).

“La experiencia humana más dulce es dar una agradable sonrisa”. JCMV

1.7.7. Productos Lifehuni

Todos los productos suministrados por parte de Lifehuni al E.U.I. para su venta.

1.7.8. Plan de Compensación Lifehuni

El método a través del cual se calculan las utilidades, beneficios, bonos, calificaciones y reconocimientos, basados en las ventas de los productos Lifehuni.

1.7.9. Herramientas de Apoyo (HDA)

Herramientas destinadas para ayudar al E.U.I. en el ejercicio de sus ventas por ejemplo: material impreso, audio, vídeo y multimedia, reconocimientos, sistemas de premios, reuniones y otros eventos, otros materiales y/o equipos que proporcionan la información o apoyo para la venta de productos.

Nota: Las HDA no son producidas por Lifehuni.

1.7.10. Publicidad Oficial de Lifehuni

Revistas informativas, folletos de productos, etiquetas de productos, audio y vídeo, piezas gráficas virtuales y otros materiales impresos y visuales producidos por parte de Lifehuni o para Lifehuni.

1.7.11. Página Web Oficial de Lifehuni (www.lifehuni.com)

Es la página Web creada y gestionada por Lifehuni, donde Lifehuni es el propietario de todo el contenido de la Web y donde Lifehuni informa sobre la oportunidad de negocio, los productos y servicios, reglas de comportamiento, procesos de compra, incentivos, etc.

1.7.12. Incentivos

Son los planes adicionales elaborados anualmente por Lifehuni, de participación voluntaria establecidos para tener ingresos adicionales que no hacen parte del plan de compensación oficial de la compañía Lifehuni, para estimular el cumplimiento de las metas de los E.U.I.

1.7.13. Calificación

Es un logro alcanzado para ascender de nivel de acuerdo a lo estipulado en el plan de compensación de Lifehuni.

1.7.14. Código Internacional

Es el código Lifehuni asignado al E.U.I. que reside en un país diferente al país en el cual ejerce el negocio Lifehuni.

Para solicitar código internacional, el E.U.I. debe cumplir con todos los requisitos de ley, tributarios y demás exigidos en el país que desee desarrollar la oportunidad de negocio Lifehuni.

1.7.15. Puntos Grupales

Son los puntos totales realizados por la red de un distribuidor sin distinción entre E.U.I.S Life y NO Life de su negocio.

1.7.16. Puntos Personales

Son los puntos hechos por cada E.U.I producto del cálculo de sus compras.

1.7.17. E.U.I. Un Sol

Persona natural o jurídica autorizada por la Empresa Lifehuni para comercializar los productos, previa celebración de un contrato de vinculación como empresario universal independiente. Sus utilidades inician con un 20% de descuento en sus compras.

1.7.18. E.U.I. Dos Soles

E.U.I. que tiene del 24% al 36% de descuento en las compras que efectúe con la compañía Lifehuni.

1.7.19. E.U.I. Junior

Persona designada por el E.U.I. para que distribuya productos Lifehuni bajo el mismo acuerdo. La designación del E.U.I. Junior implica que éste quede como beneficiario de todos los derechos y obligaciones del contrato de vinculación como empresario universal independiente en cualquier caso y/o por muerte del E.U.I. titular.

Para obtener participaciones el E.U.I. Junior deberá cumplir con todos los requisitos del E.U.I. titular.

1.7.20. E.U.I. Life

Es aquel E.U.I. que tiene el 40% de descuento en las compras que efectúe con la compañía Lifehuni.

1.7.21. E.U.I. Life Platino

Es aquel E.U.I. que cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras que realice, utilidades por red de sus E.U.I.S no Life que no dependan de un E.U.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de su primera y segunda generación de E.U.I.S Life y de todos los E.U.I.S NO Life de éstos que no dependan de un E.U.I. Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del E.U.I. Life Platino y/o de sus E.U.I.S NO Life que no dependan de un E.U.I. Life.

“El éxito obedece a un programa personal de distribución adecuada del tiempo”. JCMV

Los E.U.I.S sólo deben calificar una única vez por este título deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de E.U.I.S Life Platino, Life Zafiro, Life Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.

1.7.22. E.U.I. Life Zafiro

Es aquel E.U.I. que en su primera generación tiene cuatro (4) E.U.I.S Life Platino, cada uno con beneficios por compra de red equivalentes a (13) trece puntos y cada uno de estos E.U.I.S Life Platino tengan a tres (3) E.U.I.S Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El E.U.I. Life Zafiro cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus E.U.I.S NO Life que no dependan de un E.U.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de su primera tres (3) generaciones de E.U.I.S Life y de todos los E.U.I.S NO Life de estos y que no dependan de otro E.U.I. Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del E.U.I. Life Zafiro y/o de sus E.U.I.S no Life y que no dependan de un E.U.I. Life. Los E.U.I.s sólo deben calificar una única vez por este título y deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de E.U.I.S Life Platino, Zafiro, Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.

1.7.23. E.U.I. Life Esmeralda

Es aquel E.U.I. que en su primera generación tiene ocho (8) E.U.I.S Life Platino, cada uno con beneficios por compra de red equivalentes a (13) trece puntos y cada uno de estos E.U.I.S Life Platino tengan a tres (3) E.U.I. Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El E.U.I. Life Esmeralda cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus E.U.I.s no Life que no dependan de un E.U.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de su primera cuatro (4) generaciones de E.U.I.S Life y de todos los E.U.I.S NO Life de estos y que no dependan de otro E.U.I. Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del E.U.I. Life Esmeralda y/o de sus E.U.I.s no Life y que no dependan de un E.U.I. Life. Los E.U.I.S sólo deben calificar una única vez por este título y deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de E.U.I.S Life Platino, Zafiro, Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.

1.7.24. E.U.I. Life Diamante

Es aquel E.U.I. que en su primera generación tiene doce (12) E.U.I.S Life Platino, cada uno con beneficios por compra de red equivalentes a (13) trece puntos y cada uno de estos E.U.I.S Life Platino tengan a tres (3) E.U.I. Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El E.U.I. Life Diamante cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus E.U.I.s no Life que no dependan de un E.U.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de sus primeras cinco (5) generaciones de E.U.I.S Life y de todos los E.U.I.S NO Life de estos y que no dependan de otro E.U.I. Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del E.U.I. Life Diamante y/o de sus

E.U.I.S NO Life y que no dependan de un E.U.I. Life. Los E.U.I.S sólo deben calificar una única vez por este título y deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de E.U.I.S Life Platino, Zafiro, Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.

1.7.25. E.U.I. Life Doble Diamante

Es aquel E.U.I. que en su primera generación tiene doce (16) E.U.I.S Life Platino, cada uno con beneficios por compra de red equivalentes a (13) trece puntos y cada uno de estos E.U.I.S Life Platino tengan a tres (3) E.U.I. Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El E.U.I. Life Diamante cumpliendo los requisitos establecidos por Lifesthuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus E.U.I.S no Life que no dependan de un E.U.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de sus primeras cinco (6) generaciones de E.U.I.S Life y de todos los E.U.I.S NO Life de estos y que no dependan de otro E.U.I. Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del E.U.I. Life Diamante y/o de sus E.U.I.S NO Life y que no dependan de un E.U.I. Life. Los E.U.I.S sólo deben calificar una única vez por este título y deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de E.U.I.S Life Platino, Zafiro, Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.

1.7.26. Representante

E.U.I. que representa de manera libre a las personas interesadas en comercializar o consumir los productos.

1.7.27. Cliente

Cualquier persona que no es E.U.I. de Lifesthuni, que compra nuestros productos.

1.7.28. Representar

Es el proceso realizado por un E.U.I. para que otra persona haga parte de su red.

1.7.29. Escala de Puntuación

A cada producto Lifehuni se le asigna un valor en puntos. Conforme el E.U.I. adquiere productos va acumulando puntos, los cuales serán utilizados para su calificación. La escala de puntuación se refiere al nivel de clasificación en el que se halla cada E.U.I., relacionado con la compra directa de productos Lifehuni, de manera personal o de su red.

1.7.30. Línea Derivada

Es la organización de forma vertical que un E.U.I. realiza al representar otros E.U.I.S en Lifehuni y éstos a los suyos.

1.7.31. Generación

Es el nombre asignado a la línea horizontal de E.U.I.S que hacen parte de una red.

1.7.32. Ciclo de Calificación

Cada mes del año es un ciclo de calificación. (Este inicia el día uno y va hasta el último día del mes).

1.7.33. Utilidades al Detal

Es la diferencia entre el precio del producto descontado que paga un E.U.I. a Lifehuni y el precio de venta que paga un cliente.

1.7.34. Utilidades por Diferencia de Compra

Es la diferencia entre el descuento del representante y el descuento de cada uno de los representados en línea derivada. Cantidad de dinero que devuelve Lifehuni a los representantes por las compras que realizan sus E.U.I.S en línea derivada.

1.7.35. Beneficios por Compra de Red

Dinero otorgado en cada ciclo a los E.U.I.s Life (Platino, Zafiro, Esmeralda, Diamante y Doble Diamante) que va desde el 1% al 4% sobre el volumen de compra de sus E.U.I.S hasta 5 generaciones dependiendo del nivel en el que se encuentre.

1.8. Requisitos para Ser E.U.I.

a) Todo ciudadano con capacidad de acción civil, mayor de edad, independiente de su sexo o raza, puede hacer la solicitud para vender productos Lifehuni, salvo leyes, normas o reglamentos del país en el cual opera la empresa, que indiquen que el ciudadano no puede realizar negocios de venta directa; entonces éste no podrá realizar la solicitud.

b) Si el solicitante es menor de edad su solicitud debe ser respaldada por la firma del padre o tutor. (estas condiciones serán adoptadas de acuerdo a las leyes del país en el que la compañía esté operando).

c) El solicitante debe respetar los reglamentos y normas establecidas por la empresa Lifehuni y las leyes del país en el que opera la compañía.

d) Será E.U.I. Lifehuni a partir de la fecha en que su contrato de vinculación como empresario universal independiente sea aprobado independiente de que se halla emitido previamente su código de representación.

e) La empresa Lifehuni se reserva el derecho de rechazar o aceptar solicitudes para los E.U.I.S.

1.9. Responsabilidades del E.U.I.

a) El E.U.I debe cumplir con la constitución política del país en que reside y las leyes o regulaciones relacionadas con las ventas de ese país. Además el E.U.I. no debe estar involucrado con negocios que las

leyes de su país califiquen como fraudulentos o ilegales, tampoco participar en actividades que coloquen en riesgo la reputación de Lifehuni.

b) El E.U.I. de Lifehuni adquirirá los productos directamente en la Oficina Principal de la empresa o en alguna de las sedes en el país de manera presencial o virtual.

c) El E.U.I. de Lifehuni deberá garantizar la calidad de los productos y del servicio a sus consumidores.

d) El E.U.I. de Lifehuni deberá explicar usos, precauciones y forma de utilización de los productos.

e) El E.U.I. de Lifehuni informará inmediatamente de manera verbal o escrita a la empresa las quejas o reclamos que tengan los consumidores y los E.U.I.S de su red u otras redes.

f) El E.U.I. de Lifehuni colaborará con las soluciones a quejas o reclamos, si está dentro de su capacidad resolutive y bajo la previa autorización de Lifehuni.

g) El E.U.I. de Lifehuni no puede utilizar profesiones, corporaciones o negocios ajenos al de Lifehuni con la finalidad de vender otros productos, ni debe utilizar métodos que vayan en contra de la ética.

h) El E.U.I. de Lifehuni no está autorizado para importar o exportar productos de Lifehuni, ni apoyar o promover para que particulares lo realicen.

i) El E.U.I. de Lifehuni no puede utilizar la red de venta para promocionar otros productos como inversiones, seguros, productos de otras compañías, etc.

j) El E.U.I. que desea cambiar de representante debe tener autorización por escrito y notariada de toda su cadena de representación, explicando las razones de la solicitud, perdiendo todos los derechos existentes si se aprueba por el comité disciplinario y ético de Lifehuni.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

Lifehuni podrá aprobar o negar la solicitud sin tener que ofrecer justificación. Si se aprueba, no se permite transferir ningún E.U.I. de su organización o línea derivada. Si se niega la solicitud y persiste su intención de cambiar de representante, podrá renunciar a Lifehuni y a toda su red, e ingresar de nuevo pasados tres meses desde la fecha de aprobación de la renuncia. Con esta renuncia, el E.U.I. perderá el código de representación, el nivel y la red. No se garantiza que el E.U.I. que renuncie y cumpla con las normas, sea aceptado de nuevo en Lifehuni.

k) Los beneficios, derechos, comisiones y obligaciones pertenecientes a un E.U.I., no serán vendidos ni transferidos.

l) Si posterior a la aceptación como E.U.I. de Lifehuni, éste desea solicitar su renuncia lo podrá hacer. podrá renunciar a Lifehuni y a toda su red, e ingresar de nuevo pasados tres meses desde la fecha de aprobación de la renuncia. Con esta renuncia, el E.U.I. perderá el código de representación, el nivel y la red. No se garantiza que el E.U.I. que renuncie y cumpla con las normas, sea aceptado de nuevo en Lifehuni.

m) El E.U.I. de Lifehuni debe estimular y animar a los E.U.I.S de su red para que profundicen y aprendan sobre los productos, por medio de audios y publicaciones producidas por la empresa Lifehuni.

n) El E.U.I. de Lifehuni debe informar sobre las infracciones a los reglamentos o normas de la empresa. Si el representante descubre que algunos de sus E.U.I.S en línea derivada están faltando a las normas o reglamentos de la empresa, debe reportarlos o de lo contrario también será amonestado o destituido dependiendo la gravedad de la falta.

o) El E.U.I. de Lifehuni debe capacitar a su organización de manera periódica por el medio más apropiado y acorde a la necesidad (reuniones, videoconferencias, audios, videos, etc.).

- p)** El E.U.I. de Lifehuni debe mantener una dirección comercial, correo electrónico y número telefónico tanto para la base de datos como para la buena y oportuna comunicación con su organización.
- q)** El E.U.I. de Lifehuni debe ayudar a diligenciar correctamente los formularios para solicitudes, renunciaciones, pedidos y demás trámites administrativos.
- r)** El E.U.I. de Lifehuni debe mantenerse informado sobre las políticas de la empresa, para asegurarse que su red las conozca y las entienda.
- s)** Un E.U.I. de Lifehuni no puede comprar productos a nombre de otro E.U.I., si no está autorizado para tal fin, al igual que no puede suministrar sus datos para que alguien más realice compras a su nombre. En caso de estar autorizado por el E.U.I., deberá presentar una carta firmada y autorizada por la entidad legal que así lo exprese en cada compra.
- t)** Los pedidos realizados a Lifehuni serán pagados por el E.U.I. principal, su cónyuge (con previa autorización escrita) o su E.U.I. junior.
- u)** La relación Representante-Representado es el pilar del mercadeo Lifehuni, por ello las normas y reglamentaciones de la empresa, protegen los derechos de los representantes. Por lo tanto los cambios de representación son considerados nocivos, aunque en circunstancias específicas serán permitidos.
- v)** Ningún E.U.I. de Lifehuni deberá interferir en la relación Representante-Representado, incitándolo o persuadiéndolo a que se cambie de línea derivada.

w) Todos los E.U.I. representantes deben ser ejemplo en cuanto al cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos por Lifehuni.

x) Si un representante de Lifehuni no cumple con las obligaciones señaladas, su organización personal reporta dicho incumplimiento y Lifehuni confirma la veracidad de la denuncia, el E.U.I. recibirá desde amonestación hasta la destitución de su calificación y pérdida total de sus beneficios.

1.10. Reglamento

a) Un E.U.I. no debe reclutar, promover ni educar a ninguna línea derivada que no sea la suya o la de representación, salvo por autorización del representante de dicha línea.

b) Se descontará una cuota de administración del 2% de acuerdo a los ingresos obtenidos por los E.U.I si en algún momento en el ejercicio de la practica en el país que Lifehuni está operando se necesita, este concepto por uso de plataforma virtual, administración de redes, inventarios, software de liquidación, administración de página web compartida por la compañía, etc.

c) Siempre que se asciende a una calificación, se anulará inmediatamente la condición anterior.

d) Si una red de distribución o venta Lifehuni al realizar su publicidad quiere diferenciarse de otras redes por sus logros económicos o actividades, llevará el nombre de E.U.I. Autorizado, como tema principal y el nombre de la red será un título accesorio.

“Siéntase orgulloso de pertenecer al grupo de personas que son felices porque han logrado ser dueños de su vida, tiempo, salud y dinero”. JCMV

- e)** Si el distribuidor incurriera en faltas al reglamento por engaños, imitaciones, malas presentaciones, amenazas, demandas u otros motivos a Lifehuni causadas por mala información, el E.U.I. deberá pagar indemnizaciones o compensaciones a Lifehuni o a la parte involucrada por daños monetarios o morales y otras pérdidas en las que haya incurrido, incluso aquellas relacionadas con los gastos legales por la mala utilización del nombre de la empresa Lifehuni.
- f)** Si un E.U.I. tiene deudas con Lifehuni por cualquier motivo, Lifehuni se reserva el derecho de deducir el monto adeudado de cualquier suma pagadera al distribuidor, así como retener pagos de dineros hasta que el E.U.I. haya cancelado la totalidad de su deuda o se darán sanciones.
- g)** El E.U.I. no puede atribuir de forma oral o escrita propiedades médicas, terapéuticas o curativas a los productos Lifehuni, si el cliente está en tratamiento se aconseja consultar a su médico antes de introducir cambios a su dieta.
- h)** Se permite la presentación de folletos, revistas, catálogos, tarjetas de presentación sobre mostrador o mesa relacionados con la empresa y autorizados por la misma.
- i)** Podrán utilizarse camisetas, prendas de vestir o botones producidos y aprobados por Lifehuni, el pendón no podrá exhibirse o desplegarse en otro lugar que no sea el lugar de reunión de un distribuidor al igual que la transmisión de audio y vídeo elaborado por Lifehuni.
- j)** Los E.U.I.S podrán realizar su propia publicidad siempre y cuando sea verificado su contenido por Lifehuni.
- k)** Ningún E.U.I. está autorizado a emitir vídeo o audio de ningún tipo que esté relacionado con los productos Lifehuni salvo la utilización del editado por la empresa.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

- l)** Cuando se presente la oportunidad de negocio Lifehuni se debe enfatizar que ésta significa un negocio independiente y que no es una oferta de empleo.
- m)** En la guía telefónica podrán figurar los E.U.I.S solamente como E.U.I.S autorizados Lifehuni.
- n)** Únicamente la empresa podrá conceder entrevistas o autorizar publicidad para la misma y sus productos. Solamente los funcionarios de Lifehuni autorizados podrán escribir o hablar por los medios de comunicación.
- o)** Las tarjetas de presentación llevarán en su contenido E.U.I. autorizado Lifehuni, dirección y teléfono del E.U.I.
- p)** Ningún E.U.I. podrá producir de otra fuente que no sea Lifehuni, artículos que lleven el nombre y/o el logotipo Lifehuni, o alguna de las marcas o nombres comerciales perteneciente a Lifehuni o a sus filiales.
- q)** Ningún E.U.I. u otra persona podrán reproducir de forma parcial o total ningún material producido por Lifehuni sin autorización escrita para ello.
- r)** Todos los materiales producidos por Lifehuni están protegidos bajo los derechos de autor estén o no registrados, y son propiedad de Lifehuni. Si se acepta la reproducción a través de comunicación escrita, deberá llevar impreso "Este material es reproducido con la autorización de Lifehuni".
- s)** Conforme a estas normas de conducta y reglamentación de la empresa, los E.U.I.S indemnizarán a Lifehuni por y contra las acciones, demandas, juicios, multas y daños, incluidos costos legales que se hagan o presenten contra la empresa, como resultado directo o indirecto de cualquier infracción de alguna de las normas o el reglamento que aplique actividad de su venta. Lifehuni no tendrá responsabilidades legales ante

ningún E.U.I. con respecto a los costos, pérdidas o gastos sufridos directa o indirectamente como resultado de algún acto, omisión, representación o declaración de otro E.U.I.

t) No se permite la venta de productos entre E.U.I.S. Si esta venta se realizara, Lifehuni no se hace responsable y no otorgará beneficios de ningún tipo sobre dicha transacción.

u) Lifehuni nunca desciende de nivel a sus E.U.I.S, pero al no cumplir con los requisitos en cada ciclo, dejará de obtener las comisiones respectivas.

v) El impuesto a las ventas otorgado por el país en el que Lifehuni opere se maneja del precio con descuento, la cuota de manejo del 2% si en el ejercicio de la práctica se necesitara, se calcula del precio con descuento. (esto será decisión de Lifehuni).

w) Siempre que haya infracción de las normas de conducta de Lifehuni y su reglamentación, la empresa adoptará las acciones o medidas que estime sean necesarias de acuerdo a la infracción, que van desde la suspensión de los privilegios de compra hasta la suspensión de beneficios e ingresos.

x) Un E.U.I. podrá renunciar a su venta con o sin motivos, Lifehuni hará efectiva la renuncia posterior a la solicitud escrita.

“No se puede alcanzar una meta que no se ha soñado”.

JCMV

1.11. Reglamento de Parejas Casadas o en Unión Libre Establecidas por la Ley

a) Una pareja de esposos o en unión libre legalmente reconocidos, podrán solicitar la distribución Lifehuni por separado o juntos (respaldados por un mismo contrato de vinculación como empresario universal independiente, ambos gozarán de los beneficios al igual que de las responsabilidades. Si uno de los miembros de la pareja viola las reglas establecidas, se verán afectadas las personas que estén bajo este mismo contrato de vinculación como empresario universal independiente. En caso de fallecimiento de uno de ellos, la parte que sobrevive heredará los derechos y obligaciones que le correspondían a la parte fallecida.

b) Si contraen matrimonio dos E.U.I.s que realizaron su solicitud por separado al inicio de su vinculación y desean firmar un mismo contrato de vinculación como empresario universal independiente, deberán presentar una aceptación escrita por su cónyuge y posteriormente realizar la solicitud a Lifehuni, también debe presentar una aceptación escrita de todas y cada una sus líneas derivadas y sus generaciones aceptando esta unión, Lifehuni dará la autorización, para que sus líneas derivada y generaciones pasen a ser parte inmediatamente de su conyugue. Si sólo un E.U.I. en las líneas derivadas o generaciones no está de acuerdo con la unión no se podrá realizar unión de acuerdos de registro.

Si fuera el caso, uno de los cónyuges podrá actuar por ambos bajo declaración escrita autenticada del otro E.U.I..

1.12. Compras

Al momento de firmar el contrato de vinculación como empresario universal independiente, el E.U.I. acepta los términos bajo la gravedad de juramento y manifiesta que el dinero que utiliza para la compra de los productos de Lifehuni, tiene procedencia legal, ha sido ganado honestamente y no tiene vinculación con procedimientos ilícitos,

fraudulentos, lavado de dinero, narcotráfico, terrorismo y ninguna otra actividad que pueda ser tipificado como delito en el país que esté activo su código.

El E.U.I. no está obligado a adquirir determinados productos, ni con una determinada frecuencia así como tampoco están sujetos a horario alguno para los mismos, ni de la rendición de cuentas de las actividades, excepto de aquella que se requieran por la naturaleza del contrato de vinculación como empresario universal independiente

1.13. Devoluciones

El E.U.I. puede presentar una solicitud para devolver cualquier producto de Lifehuni por motivos de finalización del contrato de vinculación como empresario universal independiente o simplemente de manera voluntaria siempre y cuando demuestra que estos productos se encuentran nuevos, con fechas de vencimiento mínimo a 18 meses o más, sin usar, en el estado original, con sellos de empaque intactos y etiquetado original.

Lifehuni recompra dichos productos por el coste total que ha sido pagado por ellos, descontando los costes de los trámites administrativos, almacenaje, deducción de los importes de los pagos de descuento de venta directa, utilidades, beneficios y/o bonos que han sido pagados por la compra respectiva y los impuestos no recuperables. Cualquier cantidad que E.U.I. deba a Lifehuni y comisiones pendientes por esta compra será descontada del dicho importe.

1.14. Ingresos

Lifehuni posee el único plan de mercadotecnia que ofrece a sus E.U.I.S cinco fuentes de ingresos:

- Ingresos por venta directa (20% hasta 40%)
- Ingreso por representación (4% hasta 20%)
- Ingresos residuales hasta 4% por cada línea que ascienda
- Incentivos monetarios adicionales
- Premios y bonos

1.15. Forma de Pago

Sus ingresos serán pagados de la siguiente manera:

Se le consignará a la cuenta bancaria de cada E.U.I. o a través de cheque, las utilidades por diferencia de compra en red y los beneficios por compra de red el día 15 de mes siguiente, como ingreso del ciclo anterior.

Si el día 15 es festivo, el pago se efectuará el día hábil inmediatamente anterior.

1.16. Requisitos para Consignarle los Ingresos

Serán aquellos establecidos por las leyes gubernamentales que establezca el país en el que Lifehuni esté realizando sus operaciones.

“Lo que realmente necesita un empresario de Lifesthuni para ser exitoso es el deseo genuino de servir a la mayor cantidad de personas que le sea posible”.

JCMV



Sección

2.

**REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA
EL VENDEDOR LIFEHUNI**



REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

Las Reglas de comportamiento de Lifehuni contienen los términos y las condiciones del negocio Lifehuni y definen los derechos y responsabilidades de cada E.U.I.

Las Reglas de comportamiento están elaboradas para mantener beneficios contractuales entre los E.U.I. y Lifehuni, junto con las demás normativas de Lifehuni que forman parte del contrato de vinculación como empresario universal independiente para E.U.I. y están expresamente incorporadas en él (contrato de vinculación como empresario universal independiente que los solicitantes firman y presentan a Lifehuni para poder ser aceptados y ejercer las funciones como E.U.I.).

2.1. Cancelación y Vencimientos

El contrato de vinculación como empresario universal independiente se cancela conforme a los siguientes parámetros sin excluir algunas otras causales.

2.1.1. Terminación Unilateral del Acuerdo de Registro

La terminación del contrato de vinculación como empresario universal independiente opera cuando el E.U.I. incurra en cualquiera de las siguientes actuaciones:

- a) El E.U.I. puede dar por terminado el presente contrato de vinculación como empresario universal independiente de manera unilateral cuando lo considere pertinente.
- b) Cuando el E.U.I. sustraiga redes pertenecientes a otros E.U.I.S.
- c) Cuando el E.U.I. no se acoja a las reglamentaciones y modificaciones realizadas por la empresa, o incurra en cualquiera

de las prohibiciones o limitaciones contempladas en el manual de reglas de comportamiento, Manual de Empresarios Lifehuni y/o documentos que hacen parte integral del contrato de vinculación como empresario universal independiente y directrices impartidas desde la afiliación y posterior a ella.

d) Cuando el E.U.I. falsifique o imite los productos de Lifehuni.

2.1.2. Afiliación Rechazada

En el caso de rechazo de la solicitud por parte de Lifehuni y ésta se haya realizado de manera virtual o presencial se considera acuerdo válido desde el día en que ha sido recibida la solicitud, dicha solicitud será autorizada temporalmente para promover el negocio y actividades de Lifehuni según las reglas de comportamiento y Políticas de Lifehuni, y se dará por terminado el acuerdo desde el día en el que el solicitante reciba la notificación de cancelación/ rechazo por parte de Lifehuni.

El E.U.I. tiene obligación de enviar por correo la versión firmada del contrato de vinculación como empresario universal independiente dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de inscripción virtual. El contrato de vinculación como empresario universal independiente será rechazado y se dará por terminado automáticamente, en el caso de incumplimiento de este plazo.

2.1.3. Vencimiento de Código

El E.U.I. deberá mantener la vigencia de su código, la cual se perderá si deja de adquirir productos por un término igual o superior a los 12 meses transcurridos desde su última compra. Igualmente la vigencia del código es indispensable para mantener los derechos de representación sobre sus clientes, líneas descendentes y derivadas. Si no hay cumplimiento de estas condiciones se asumirá que el E.U.I. no desea continuar con el código perdiendo así los derechos de utilidades, beneficios, calificaciones, bono, y premios

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

Comprando nuevamente para su iniciación un nuevo producto de afiliación haciendo una nueva solicitud de registro física o virtual y cumpliendo con los mismos procesos de solicitud de afiliación de E.U.I. nuevo.

2.2. Permisos

Lifehuni puede rechazar o aceptar la propuesta y todos los datos referentes a la actividad, incluyendo la propuesta de participación.

a) Sólo bajo la previa autorización por escrito de Lifehuni un E.U.I. podrá participar en ferias o exhibiciones públicas. Para ello habrá presentado la solicitud por escrito a Lifehuni para su aprobación, como mínimo 30 días calendario de antelación a la celebración del evento donde incluirá todos los datos referentes a la actividad incluyendo la propuesta de participación. Lifehuni puede rechazar o aceptar la propuesta.

b) Página web: Un E.U.I. puede tener una página web para promocionar el negocio Lifehuni y los productos, si previamente ha sido autorizado por Lifehuni cumpliendo la Política Lifehuni sobre sitios web.

2.3. Malas Prácticas

El E.U.I. no podrá conducir ninguna actividad, hacer afirmaciones o negarlas relacionadas con productos y el plan de compensación Lifehuni la cual, dada el contexto y la circunstancia, no sea cierta, exacta y apropiada. Las afirmaciones sobre los productos Lifehuni pueden ser tomadas únicamente al pie de la letra de la literatura oficial de Lifehuni y las páginas web oficiales, realizadas y aprobadas para su uso en el mercado respectivo.

El E.U.I. no podrá llevar a cabo las siguientes prácticas:

- a)** Exagerar o realizar afirmaciones no garantizadas sobre los productos y servicios Lifehuni diferentes a las impresas en la literatura oficial, incluyendo pero no necesariamente limitando: afirmaciones médicas o relativas a la salud, así como afirmaciones sobre productos Lifehuni realizadas por médicos, terceras personas o entidades.
- b)** No podrá presentar productos distribuidos por Lifehuni de manera incorrecta en cuanto a precios, calidad, estándares, contenidos, modelos o estilo, lugar de origen o disponibilidad. El E.U.I. no puede re-empaquetar, modificar o alterar las etiquetas de los productos o la literatura oficial.

2.4. Factura de Ventas

Los E.U.I. deberán enviar a sus clientes, en el momento de la venta de un producto o servicio Lifehuni, un recibo escrito y fechado que deberá:

- a)** Describir el producto/s vendido y cantidad.
- b)** Mostrar el precio cobrado, incluyendo el impuesto a las ventas.
- c)** Proporcionar nombre, dirección y teléfono del E.U.I., dar información adicional que requiera la legislación en el país que se ejerce el negocio Lifehuni.

2.5. Garantía de los Productos

El E.U.I. deberá avisar a Lifehuni cualquier queja de un cliente y proporcionar la información correspondiente.

Cuando un cliente solicite la garantía de los productos el E.U.I. inmediatamente deberá ofrecer al cliente la opción de la devolución íntegra del importe del producto, cambio por otro producto similar o crédito para cambiarlo por otro producto cuando el cliente lo desee.

2.6. Pagos

Lifehuni solo paga utilidades, beneficios, bonos y demás incentivos al E.U.I. siempre y cuando éstas sean del resultado de la venta de productos al cliente final.

2.7. Formas de Pago

La participación obtenida por el E.U.I. serán cancelados a partir del día quince (15) del mes siguiente al cierre, previa certificaciones de compras realizadas a la compañía y se hará mediante transferencias bancarias establecidas por convenios entre Lifehuni y la entidad financiera. Convenio hecho por la compañía o cuenta sugerida por el E.U.I. y aceptada por la compañía, aclarando que será el E.U.I. quien asuma los costos generados por las transacciones realizadas en el Banco.

PARÁGRAFO 1: Para efectuar el pago referenciado el E.U.I. deberá cumplir con todas las obligaciones fiscales.

PARÁGRAFO 2: El E.U.I. es responsable por todos y cada uno de los efectos legales y tributarios al igual que los impuestos que se generen como consecuencia de la distribución de los productos de Lifehuni, afiliaciones, utilidades, beneficios, bonos, premios y demás incentivos establecidos por la compañía.

2.8. Mensajes No Autorizados

El E.U.I no deberá enviar mensajes no solicitados:

- a)** A través de medios electrónicos o físicos (ej. Whatsapp, Fax, correo-electrónico, mensajes SMS, correo privado) a grupos o individuos.
- b)** Los E.U.I no enviarán, transmitirán o comunicarán de ningún modo electrónico a personas sin su consentimiento previo por escrito. Esto incluye, enviar mensajes en medios sociales o por correos electrónicos a través de grupos de noticias, listados de compras, o cualquier otro listado de personas o entidades.

2.9. Anuncios

Por medios de comunicación cualquiera que sea, un E.U.I. debe dejar bien claro que está ofreciendo una oportunidad de negocio y no un empleo.

2.10. Red

El E.U.I. conviene en que, al presentar el Plan de Compensación de Lifehuni, lo hará:

- a)** Íntegramente y en su totalidad, tal y como se señala en los materiales oficiales de Lifehuni.
- b)** El E.U.I. hará énfasis en que existe sólo un Plan de Compensación para todos los E.U.I.S de Lifehuni y que la adopción de productos por sus clientes o descendientes son un requisito para recibir participaciones de sus líneas descendentes.
- c)** El E.U.I. al presentar el plan de compensación a candidatos potenciales, conviene así mismo en no utilizar publicaciones, materiales, ni auxiliares que Lifehuni no haya impreso o autorizado específicamente por escrito.
- d)** El E.U.I. conviene también en indicar a todos los E.U.I.S potenciales que es obligación leer el Manual de Empresario de Lifehuni antes de ingresar a la compañía, el cual puede adquirirse al momento de la firma del contrato de vinculación como empresario universal independiente o también pueda ser descargado en la página web de la empresa www.lifehuni.com.

2.10.1. Manipulación del Plan de Compensación

Ningún E.U.I. podrá manipular el Plan de Compensación Lifehuni o un volumen de reconocimiento que

resulte en el pago de bonos, otros premios o reconocimientos, si no ha sido logrado de acuerdo a los términos especificados en plan de ventas y/o literatura oficial. Esta regla incluye también las estructuras de negocio inapropiadas, siempre Lifehuni hará cumplimiento al pie de la letra las condiciones de cualquier incentivo establecidas a través de las publicaciones oficiales de la empresa.

2.10.2. Lifehuni no exige Almacenaje de Stock y no anima a sus E.U.I. a Almacenar Productos Inventarios

De acuerdo con el Plan de Compensación Lifehuni los bonos se pagan de acuerdo con las ventas al consumidor. Por dicha razón para que un E.U.I. tenga derecho a compensación, los productos deben de ser vendidos a los consumidores en cantidades proporcionales a las compras del E.U.I.

Lifehuni se reserva el derecho de retener todas las utilidades, beneficios, premios, bonos y calificaciones si se determina que las compras no son proporcionales a las ventas realizadas a los consumidores.

A petición de Lifehuni, los E.U.I. deben entregar a Lifehuni las pruebas correspondientes del cumplimiento a esta regla.

2.11. Actualización de datos

El E.U.I.s responsable de comunicar a Lifehuni cualquier cambio o modificación en sus datos personales (dirección, teléfono, estado civil, correo electrónico, etc).

2.12. Confidencialidad

El E.U.I. durante la vigencia de su contrato de vinculación como empresario universal independiente y en adelante que tenga un ingreso

económico mantendrá la confidencialidad para beneficio de Lifehuni, de cualquier secreto comercial, fórmulas, planes de negocio o información de negocios de Lifehuni, así como cualquier otra información de valor comercial relativa a otros E.U.I.S o clientela que le brinde la compañía o que el E.U.I. desarrolle u obtenga. Como E.U.I. no utilizará dicha información directa o indirectamente para otro efecto que no sea su venta directa.

Al convertirse en E.U.I. de la empresa Lifehuni, se compromete a cumplir las condiciones del contrato de vinculación como empresario universal independiente, los documentos que hacen parte integral del mismo, también se compromete a salvaguardar y respetar el nombre de la compañía, evitando cualquier menosprecio o difamación hacia ella, en caso de incumplir este compromiso, la empresa cancelará de forma definitiva su código y la vinculación con Lifehuni, aclarando que percibirá los ingresos ganados solo hasta la fecha de cancelación de su código y a título de sanción la persona será eliminada de la red, reservándose la empresa su derecho a emprender las acciones legales que estime oportunas.

2.13. Código Internacional (Negocios Fuera del País de Origen)

La solicitud para realizar la comercialización de los productos Lifehuni, por fuera del territorio en el cual el E.U.I. tenga su domicilio se encuentra condicionado a la firma de un nuevo contrato de vinculación como empresario universal independiente diferente al de su país de origen, en orden a la legislación del país donde se pretenda conquistar el mercado, de forma previa y adicional deberá de nuevo iniciar el proceso de inscripción y aceptación por parte de la compañía acogiéndose a las condiciones establecidas en el país al cual aspira a obtener su código.

“Permite que tu comprador potencial hable libremente y descubrirás sus necesidades”. JCMV

2.14. Publicidad y Autorización de Uso de Imagen del E.U.I.

El E.U.I. conviene en permitir que Lifehuni obtenga fotos, videos y otros medios grabados por el mismo o sus semejantes. Reconoce y conviene en permitir que dichos medios grabados sean utilizados por Lifehuni, y/o cualquiera de sus empresas filiales y/o subsidiarias para cualquier propósito legal, de forma gratuita y sin compensación alguna. El E.U.I. manifiesta que cuenta con todos los derechos de autor en relación con la imagen y los videos y declara que a su leal saber y entender, que no requiere el consentimiento de ninguna otra persona ya sea física o moral para permitirle a Lifehuni y/o a cualquier tercero que ella designe el uso de la imagen y los videos, conforme lo descrito en los párrafos precedentes y que tal uso no viola ni infringe los derechos personales ni derechos de propiedad intelectual, industrial o de autor tanto del Autorizante como de terceros ni de ningún otro tipo.

El E.U.I. entiende que puede cancelar esta autorización enviando una carta en la cual se indica dicha cancelación a juridicalifehuni@gmail.com de manera virtual o al domicilio principal del país en el que se esté realizando el negocio Lifehuni por medio de mensajería certificada a la empresa Lifehuni.

Así mismo conviene en que Lifehuni sujeto a las normas, procedimientos y declaraciones de privacidad puede obtener, grabar, usar, retener, transferir, descartar y tramitar de cualquier otra manera a otros E.U.I.S de Lifehuni, filiales y terceros de Lifehuni, u otras empresas vinculadas con Lifehuni, su información personal y comercial necesaria para permitir que Lifehuni cumpla con sus obligaciones bajo su contrato de vinculación como empresario universal independiente, o que Lifehuni determine conveniente para respaldar sus operaciones de distribución y la administración de la línea de auspicio. Revisar Política de Tratamientos de datos personales contenida en www.lifehuni.com/politicas-tratamiento-datos-personales.php, o en el Manual de Empresarios, Sección 2 Númeral 2.21.1.

2.15. Herramientas de Apoyo (HDA)

Las HDA son absolutamente opcionales, y los E.U.I que elijan utilizarlos, promocionarlos, venderlos o distribuirlos deben asumir que su compra es totalmente voluntaria. La compra de cualquier HDA no es un requisito para llegar a ser E.U.I. Todo material de apoyo al negocio debe estar autorizado por Lifehuni con anterioridad a su promoción, uso, venta o distribución.

- a) El E.U.I. entiende que no tiene que comprar HDA para convertirse en E.U.I. (siendo útiles pero no necesarios para ser un E.U.I. exitoso).
- b) El E.U.I. entiende que Lifehuni no recibe ningún ingreso por la compra de estas HDA.
- c) Algunos E.U.I. y proveedores autorizados ganan ingresos (que no son pagados por Lifehuni) por la compra de HDA.
- d) Los proveedores aprobados deben cumplir con las normas de calidad de Lifehuni para las HDA.
- e) El E.U.I. tiene derecho al reembolso por parte del vendedor bajo ciertas circunstancias.

Nota: El E.U.I. usará su buen juicio y garantizará que los gastos son coherentes con sus metas y la rentabilidad de sus ingresos y sólo adquirirá las HDA después de hacerse E.U.I. y evaluará las necesidades de estas herramientas.

2.16. Cláusula de Mediación y Disputa

Se resolverá toda disputa entre la empresa y el E.U.I. dado que se presente entre las partes cualquier reclamación o diferencia surgida, relacionada con la actividad del E.U.I. incluyendo sus límites, derechos, obligaciones y demás vinculadas con la empresa. Se solucionarán de la siguiente manera:

- a)** El E.U.I. actuará de buena fe al hacer las respectivas reclamaciones y negociaciones.
- b)** Si las negociaciones son infructuosas, el E.U.I. intentará de manera ética resolver con mediación administrativa en la sede principal de Lifehuni en el país que esté operando.
- c)** Lifehuni y sus E.U.I., de mutuo acuerdo aceptan solucionar los reclamos y disputas que surjan de o en relación con su distribución independiente.
- d)** El E.U.I. acuerda en dar a conocer cualquier disputa que pueda presentarse con otro E.U.I. activo o inactivo de Lifehuni o con un proveedor autorizado por Lifehuni, o con cualquier administrativo, oficiales, directores, agentes o empleados que pertenezcan a esta compañía o sus filiales, matriz, antecesora o sucesora de Lifehuni aquí o en cualquier parte del mundo, al proceso de conciliación. (Sección 2 desde artículos 2.18 hasta 2.20).
- e)** Violación a las normas. El E.U.I. renuncia a todas y cada una de las reclamaciones contra Lifehuni o cualquier acción que Lifehuni haya tomado, contra el E.U.I. por violación ya sea por omisión o por acción al contrato de vinculación como empresario universal independiente, Manual de ética, Manual de Empresario de Lifehuni o demás normas de conducta.

2.17. Procedimientos y Sanciones por Incumplimiento

Cuando Lifehuni considere o tenga conocimiento respecto de una presunta infracción, violación, desconocimiento, inaplicación, alteración y otras iguales o similares de todo lo contenido en el Manual del Empresario, resoluciones, notificaciones, instrucciones y demás referidas a la actividad económica que se quiere regular, tendrá la potestad de notificar apertura de las investigaciones pertinentes respecto a lo sucedido, y podrá iniciar investigación por propia iniciativa, por información de terceros, por noticias, por cualquier medio de mensaje de datos, entre otros iguales o similares sin limitante, para efectos de poder aplicar las sanciones a que haya lugar. Todas las investigaciones se deberán agotar bajo el procedimiento aquí referido, siempre en respeto a los derechos fundamentales constitucionales del debido proceso y contradicción, respeto al buen nombre, buena fe, entre otros iguales o similares.

2.18.1. Faltas Leves

Que no causen ningún tipo de perjuicio para la empresa: Se genera una falta LEVE cuando se presente una violación, vulneración o incumplimiento a las normas de la empresa tales como el Manual del Empresario, circulares, resoluciones o en general cualquier política, norma o lineamiento que manera en particular o general imparta Lifehuni para los EUI.

Sanción primera vez	Sanción segunda vez
llamado de atención escrito	llamado de atención escrito con copia al historial del EUI

2.17.2. Faltas Moderadas

Cause perjuicio moderado a la empresa: Se genera cuando hay una afectación a la empresa en su buen nombre, aspectos comerciales, problemas generados con el multinivel, competencia desleal al interior de los EUI.

Sanción primera vez	Sanción segunda vez	Sanción tercera vez
Suspensión del servicio de multinivel entre 1 y 5 días.	Suspensión del servicio de multinivel entre 6 y 15 días.	Suspensión del servicio de multinivel entre 16 y 30 días.

2.17.3. Faltas Graves

Cause un perjuicio grave para la empresa: se generan cuando se afecta económicamente la empresa, hay actos de competencia desleal que generan perjuicios económicos a la empresa, hay utilización de información empresarial sensible de la empresa, entre otros iguales o similares. Igualmente, cualquier conducta que no se adecúe a los anteriores presupuestos se entenderá como una causa grave.

Sanción primera vez	Sanción segunda vez	Sanción tercera vez
Suspensión del servicio de multinivel entre 2 y 3 meses.	Suspensión del servicio de multinivel entre 3.5 y 6 meses.	Terminación unilateral del contrato

2.17.4. DERECHO A DESCARGOS (debido proceso).

Antes de aplicarse una sanción, la empresa está en la obligación de respetar la totalidad de los derechos fundamentales constitucionales del E.U.I., tales como el legítimo derecho al debido proceso, derecho de defensa y contradicción, entre otros aplicables. En el evento de incumplir uno o varios de las obligaciones citadas en el presente contrato, soslayar las prohibiciones, incurrir en una o varias faltas, leves, moderadas o graves, al EUI le asiste el derecho de rendir o no descargos o contestación por escrito. Por tanto, antes de aplicar una sanción referida, se deberá: **1. NOTIFICAR LA SITUACIÓN AL AFECTADO:** El cual deberá comunicarse por escrito, correo electrónico, mensaje de datos, o cualquier otro medio que contendrá lo referido a la situación pertinente haciendo mención a la falta cometida y aportando las pruebas que se tengan respecto al hecho u otros igual o similar. Podrá el EUI presentar una contestación a estos, adjuntando las pruebas que pretenda hacer valer. **Pronunciamiento.** Mediante decisión se notificará al EUI el análisis de todo lo probatorio referido y la sanción a aplicar. Contra esa decisión podrá presentarse recurso ante la misma empresa en los 10 días hábiles después de notificado, para que se reconsidere la situación. De negarse esta, quedará liberado el EUI para reclamar ante la instancia judicial o extrajudicial, entre otros, que considere pertinente.

2.17.5. Atenuación de la pena. Se podrá atenuar la pena referida, cuando:

- El EUI acepte la falta cometida, que evite un desgaste en investigación.
- Cuando el EUI colabore con la investigación por lo sucedido.
- Haya actos, actuaciones, procedimientos y demás iguales o similares donde el EUI haya realizado actos, actuaciones y demás, tendientes a evitar la generación de perjuicios a la empresa.
- Cuando el EUI no cometió la falta con dolo, imprudencia o violación de reglamentos, entre otros iguales o similares.

2.18. Acciones que toma Lifehuni en Caso de Incumplimiento por parte de un E.U.I.

2.18.1. Finalización del Contrato de Vinculación como Empresario Universal Independiente

Lifehuni puede finalizar el contrato de vinculación como empresario universal independiente por faltas severas e intencionadas de incumplimiento de las reglas de comportamiento y políticas de Lifehuni únicamente después de haber seguido los procedimientos indicados en la sección de procedimiento y sanciones por incumplimiento.

El E.U.I deberá si es solicitado por Lifehuni y a juicio propio de Lifehuni devolver todos los productos y servicios en su posesión conforme a la Regla de devoluciones, dejará de usar todas las marcas registradas, nombres comerciales, insignia o cualquier otra propiedad intelectual que pertenece a o autorizado por Lifehuni.

- a) Dejará de identificarse como E.U.I.
- b) Dejará de participar en cualquier actividad de Lifehuni o relacionada.
- c) Una vez finalizado el contrato de vinculación como empresario universal independiente por Lifehuni, el E.U.I no sólo puede tomar medidas legales sino que también podrá acudir al comité disciplinario matriz durante los seis meses siguientes a la sanción o terminación del contrato de vinculación como empresario universal independiente.

d) No deberá fomentar, solicitar o incluso intentar auspiciar o persuadir a otro E.U.I para competir con Lifehuni; en particular, para vender, o promocionar otros productos, servicios u oportunidades de negocios, que no estén relacionados con Lifehuni. Esta cláusula sobrevivirá la expiración o terminación del contrato de vinculación como empresario universal independiente. (Durante 2 años).

2.18.2. Llamado de Atención

El llamado de atención podría incluir el envío de las cláusulas del manual de reglas de comportamiento, la Política de Lifehuni o el Código de Ética del E.U.I incluyendo suspensión parcial de algunos beneficios como compra de productos entre otros.

2.18.3. Compromiso

El E.U.I. Debe asistir a la capacitación programada por Lifehuni para corregir la infracción y recibir sugerencia basadas en el manual de negocio, reglas de comportamiento, comité de ética y demás relacionados con el caso.

2.18.4. Suspensión

Lifehuni puede suspender algunos o todos los privilegios del contrato de vinculación como empresario universal independiente incluyendo:

a) Congelando las utilidades, beneficios, calificaciones, bonos, incentivos, la actividad de representar, las invitaciones a seminarios, viajes y eventos.

b) En espera de una resolución final del caso la reparación de las lesiones al E.U.I involucrado o a Lifehuni; pueden incluir brindar información a Lifehuni de copias de sus presentaciones de planes de Ventas y mercadeo, record de capacitaciones.

c) Bloquear código temporalmente para la realización de pedidos. (Será informado de la duración de la suspensión en la carta decisoria). La suspensión será impuesta a menos que Lifehuni quede satisfecho con las correcciones hechas por el E.U.I.

2.18.5. Reparación de la Infracción

Lifehuni se reserva el derecho de retener utilidades, beneficios bonos, premios de calificaciones a discreción si hay la necesidad de recompensar al E.U.I. involucrado, clientes o terceros vinculados.

2.18.6. Devolución y/o Bloqueo de Calificación

Lifehuni se reserva el derecho de retener utilidades, beneficios bonos, premios de calificaciones a discreción si hay la necesidad de recompensar al E.U.I. involucrado, clientes o terceros vinculados.

2.18.7. Aceptación y Finalización del Proceso

Lifehuni se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de E.U.I. involucrado en la infracción.

2.18.8. Solicitud de Nueva Vinculación

Lifehuni se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de E.U.I. involucrado en la infracción.

2.18.9. Determinación Lifehuni

Lifehuni puede iniciar un pleito contra el E.U.I., presentar una queja civil o penal, notificar a las autoridades pertinentes o tomar cualquier otra acción o ejercer cualquier otra solución que pueda estar disponible y permitido conforme a la ley aplicable.

2.18.10. Sanciones

Lifehuni se reserva el derecho de aplicar las sanciones y cualquier otra acción, de ser requerida en un caso específico de una infracción de contrato de vinculación como empresario universal independiente y también la terminación del contrato de vinculación como empresario universal independiente como puede ser permitido conforme a la ley aplicable y a su propia discreción para solucionar la infracción específica, Lifehuni no permitirá que ninguna infracción quede sin corregir.

2.18.11. Procedimiento de Acuerdos de Registro Cancelados o No Renovados

Cuando un acuerdo de registro termina por no cumplimiento de las disposiciones en el área de términos de vencimiento, será considerado cancelado. El E.U.I. no tendrá más derechos sobre el acuerdo de registro, perdiendo los derechos de sus líneas derivadas y generación al igual que a sus calificaciones y títulos cuando un E.U.I. pierda su código, su red inmediatamente ascenderá a E.U.I. que era su representante.

2.19. Comité Disciplinario Matriz

El comité disciplinario matriz realiza un procedimiento interno para el conocimiento de decisiones en cuanto a la finalización, renovación, representación o suspensión de un E.U.I.

a) La revisión hasta la toma de una decisión: en caso de una petición de revisión por el E.U.I. al comité

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

disciplinario matriz, la decisión tomada por Lifehuni en general no será suspendida hasta que la revisión haya ocurrido y se tome una decisión final. Durante este periodo: el E.U.I. estará suspendido de todas las actividades relacionadas con Lifehuni, desde la realización de compras, calificaciones, pagos de utilidades, beneficios, bonos, incentivos y afiliaciones, tampoco hará presentaciones de Lifehuni ni asistirá a invitaciones, seminarios de negocio ni a otros eventos organizados por Lifehuni durante este período, aun cuando pueda haber una calificación antes del período de suspensión.

b) En el caso la decisión del comité disciplinario matriz sea dada a favor del E.U.I, Lifehuni restaurará plenos derechos y privilegios y pagará el saldo de sumas de dinero antes retenidas en depósito.

c) En caso de cualquier otra decisión tomada por el comité disciplinario matriz, Lifehuni determinará la disposición de las sumas de dinero mantenidas en depósito.

d) Procedimiento para realizar una petición de Revisión: debe ser por escrito y puede ser acompañada por cualquier documento que apoya esta petición y enviada al correo electrónico comitedisciplinario.lifehuni@gmail.com. El comité disciplinario matriz está integrado por un personal idóneo para estas situaciones especiales. Los miembros del comité matriz no son árbitros.

e) El comité disciplinario matriz puede solicitar pruebas, puede solicitar la presencia de una o ambas partes vinculadas (clientes, otros distribuidores, proveedores o cualquier tercero) en la oficina principal bajo su propio coste.

f) La determinación del comité será comunicada a las partes implicadas, el comité disciplinario matriz puede afirmar, invertir, o modificar la decisión de Lifehuni. El comité mantiene o pide la terminación del acuerdos

de registro del E.U.I. Lifehuni y notificara al E.U.I. que el comité ha confirmado la terminación, que su negocio ha sido terminado por decisión del comité.

g) Si el comité decide una acción distinta a la terminación: Se informará al E.U.I. por e-mail correo certificado la fecha de la decisión y fecha de inicio para integración del E.U.I. a Lifehuni. La decisión del comité no dará lugar a ninguna responsabilidad de parte de la compañía Lifehuni, con la pérdida de ganancias.

h) Si el E.U.I. inicia el pleito ante un juzgado antes de ser presentada su apelación por el comité disciplinario matriz, la oportunidad para la revisoría no se permitirá.

2.20. Uso de Imagen y Tratamiento de Datos Personales

2.20.1. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

El Empresario Universal Independiente (E.U.I.), al suscribir el contrato de vinculación como empresario universal independiente, autoriza de manera expresa, consciente y voluntaria a la empresa para el tratamiento y uso de sus datos personales sin restricción, en concordancia puede la empresa utilizar esta información respecto de todas y cada una de las actividades derivadas de la relación contractual y las necesidades propias de la empresa. Así mismo, el E.U.I. autoriza de manera voluntaria el tratamiento de sus datos personales sensibles, como la huella dactilar, la firma, su imagen en formato de fotografía y video, para todos los fines de publicidad y demás situaciones y actividades de la empresa.

El E.U.I. tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que la empresa tiene sobre él. Retirar la información, revocar autorización, así como realizar consultas o reclamos relativos al manejo de información de acuerdo al procedimiento establecido en la política de tratamiento de datos personales, previamente conocida por el E.U.I.

La empresa cuenta con una política establecida y clara para la protección de datos personales, es por ello que E.U.I. al momento de firmar el contrato de vinculación como empresario universal independiente, además de su autorización, declara haber hecho lectura y conocer ampliamente esta política y en consecuencia libremente otorga autorización.

2.20.2.Circulación de los Datos Personales

El E.U.I. de acuerdo a la facultad que le concede el literal a) del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, autoriza de manera expresa e inequívoca a LA EMPRESA para transmitir sus datos personales a otras entidades y/o con cualquier autoridad administrativa y/o judicial legalmente facultada, con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, así como cumplimiento de políticas y procedimientos corporativos.

2.20.3. Autorización para el Reporte de Información Positiva y Negativa en centrales de Datos

El E.U.I. en su calidad de titular de la información, actuando de forma libre, consciente y voluntaria, AUTORIZA de manera expresa a la EMPRESA, o a quien represente sus derechos; a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a su comportamiento crediticio, financiero, comercial, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, y en general cualquier tipo de información personal, incluso en centrales de información tales como CIFIN- DATA CREDITO, ETC, también el tratamiento de la información ante las entidades administradas por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quienes representen sus derechos.

El E.U.I. declara que es consciente que el alcance de esta autorización, implica que el comportamiento frente a las obligaciones contraídas será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de sus obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza.

En consecuencia, quienes se encuentren afiliados y/o tengan acceso a las Centrales de Información podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable a la materia. La información podrá ser igualmente utilizada para efectos estadísticos.

Los derechos y obligaciones del E.U.I. así como la permanencia de su información en las bases de datos, corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, situación que es conocida ampliamente por el E.U.I. Así mismo, el E.U.I. manifiesta que conoce el contenido del reglamento de las centrales de información en caso de que, en el futuro, el autorizado en este documento efectúe, a favor de un tercero, una venta de cartera, una representación, una gestión, una cesión a cualquier título, entre otros aspectos, de las obligaciones, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones otorgadas.

El E.U.I. autoriza a las Centrales de Información a que, en su calidad de operador, pongan la información del E.U.I. a entera disposición y la de otros operadores nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

2.20.4. Cumplimiento de Políticas y Manuales Relativos a la Protección de Datos Personales

El E.U.I. deberá observar y cumplir la Política de Tratamiento de Datos Personales, el Manual Interno de Políticas y Procedimientos vigentes en la compañía, y los demás documentos que los complementen o modifiquen; sus actuaciones serán conforme a dichos instrumentos.

Con la firma del contrato de vinculación como empresario universal independiente, el E.U.I. declara y acepta que conoce las políticas y manuales relativos a la protección de datos personales que tiene establecidos la empresa, y adicional declara

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

y acepta que para cualquier situación de duda o simple consulta pueden observarlo y descargarlo sin limitación o restricción en la página web www.lifehuni.com.

Por lo tanto cualquier tipo de incumplimiento se califica como una falta grave a los lineamientos, normas y procedimientos de la compañía.

"La manera de enseñar a nuestros empresarios a hacer mejor las cosas, es haciéndolas primero nosotros y luego compartir los resultados".

JCMV



Sección

3.

**PLAN DE COMPENSACIÓN
LIFEHUNI**



3.1. Venta Directa

Es el proceso mediante el cual el E.U.I. compra el producto en las oficinas autorizadas Lifehuni con un descuento (que varía según el nivel en el que se encuentre) y lo vende al precio oficializado para el público o particulares. De esta manera, adquiere puntos que al final de cada ciclo se asignarán a la calificación que va desde el 20% hasta el 40%.

Lifehuni considera este ingreso cómo flujo de efectivo.

a) Escala de Rentabilidad

ESCALA DE RENTABILIDAD	
PUNTOS	RENTABILIDAD
0 - 79.9	20%
80 - 159.9	24%
160 - 239.9	28%
240 - 319.9	32%
320 - 399.9	36%
400 en adelante	40%

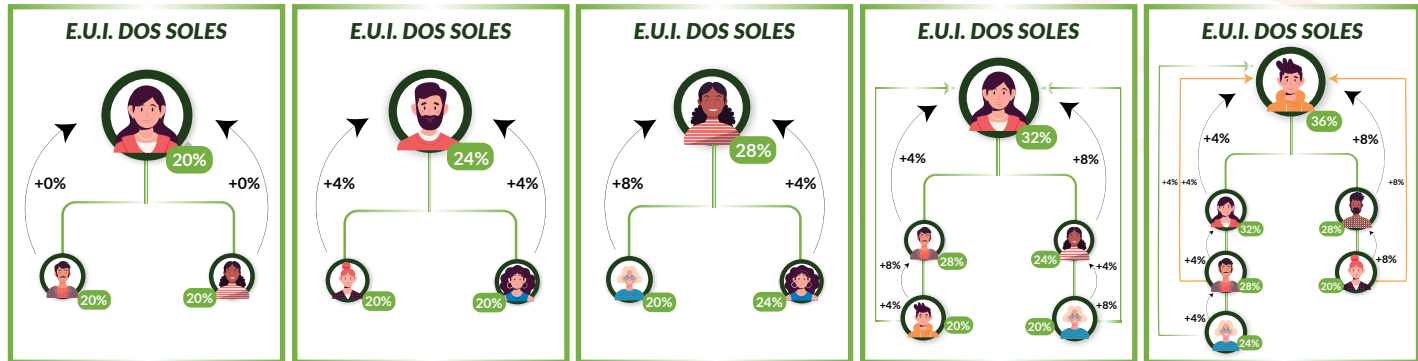
b) Puntos por Producto

PUNTOS POR PRODUCTO	
PRODUCTO	PUNTOS
DIVI-HER	3
AGY-FORT	3
MACA-LIFE	2,5
VID-LIFE	2,5
PROTEC-LIFE	4
JU-VENT	4
LIFE-DIG	2,5
LIBILIFE	2,5
GRAVI-LIFE	2,5
JUFRES	2,5

3.2. Representación

Al invitar a otras personas a ser E.U.I.S como usted, podrá formar un equipo de trabajo y construir la mejor empresa del mundo. Sus E.U.I.S podrán representar a otros y estos a los demás y así sucesivamente; mientras más grande sea su red y éstas realicen ventas, mayores serán sus ingresos.

El primer paso es crear su lista de futuros clientes y E.U.I.S, puede iniciar con sus familiares, amigos, conocidos, referidos y cualquier persona que desee tener una buena nutrición y adoptar la oportunidad de negocio. Cada persona que realice una primer compra cómo E.U.I. será aplicada para usted cómo una primer venta de E.U.I. nuevo por ciclo, donde usted recibirá la diferencia del precio público de ese primer producto y su porcentaje de rentabilidad.

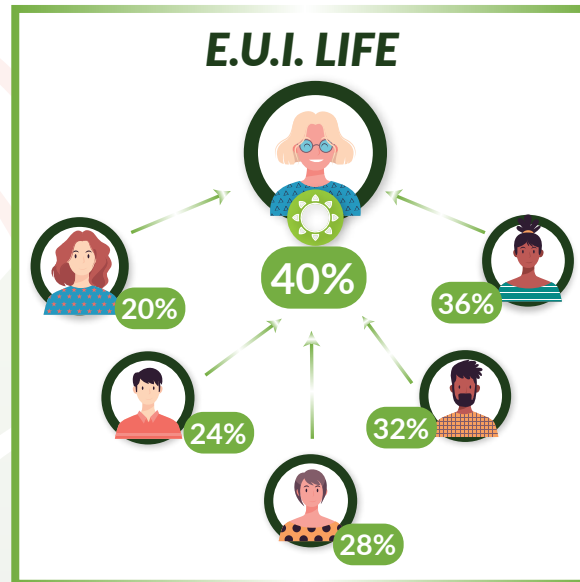


Además, continuará recibiendo el diferencial de ventas que realicen los E.U.I.s de su red, es decir, que sobre todas las ventas que realice su E.U.I., usted recibirá el porcentaje de diferencia según el nivel en que se encuentren.

3.3. Calificaciones

3.3.1. E.U.I Life

Cuando haya alcanzado un mínimo de 400 puntos, será E.U.I. Life con el máximo porcentaje de utilidad (40%) en diferenciales sobre las ventas de su red.



3.3.2. E.U.I. Life Platino

Podrá convertirse en E.U.I. Life Platino de 2 maneras: Acumulando puntos personales o con la ayuda de su Red de E.U.I.S no Life (inferiores al 40%) y que no dependan de un E.U.I. life.

3.3.2.1. Calificación Life Platino con Puntos Personales

Para calificar a Life Platino con puntos personales, debe cumplir con 400 puntos en un tiempo límite de 2 ciclos consecutivos de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PERSONAL	1er CICLO	2er CICLO	CLASIFICACIÓN
PUNTOS A SUMAR EN VENTAS PERSONALES	200 Puntos	200 Puntos	Life Platino
	300 Puntos	100 Puntos	Life Platino
	400 Puntos	0 Puntos	Life Platino

Nota: Si el volumen de los puntos excede el valor mínimo como requisito de este ciclo, no se tendría en cuenta para la calificación del siguiente ciclo.

***Aplica ÚNICAMENTE para puntos personales*.**

3.3.2.2. Calificación Life Platino con ayuda de la Red de E.U.I.s No Life

Si su red de E.U.I.S uno y/o dos soles (20% al 36%), acumulan 300 puntos en un ciclo, le servirán siempre y cuando usted realice mínimo 200 puntos en este mismo ciclo, teniendo en cuenta que los E.U.I.S de su red no dependan de un E.U.I. Life.

D. LIFE PLATINO



CLASIFICACIÓN RED	1 LÍNEA DERIVADA
PUNTOS RED DE DISTRIBUCIÓN NO LIFE	300 PUNTOS
PUNTOS PERSONALES	200 PUNTOS

3.3.2.3. Beneficios del E.U.I. Life Platino

- Descuento del 40% en todas tus compras.
- Ingresos por venta directa del 40%.
- Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.
- Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera y segunda generación de empresarios Life de tu red y de todos los empresarios NO Life.
- Un bono de \$300.000 m/cte (después de impuestos) depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni
- Kit Motivador equivalente a \$300.000 precio tasado al público (los productos serán asignados por la compañía).
- Diploma de reconocimiento de tu segundo título, otorgado por Lifehuni.
- Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.
- La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía.

PLAN DE COMPENSACIÓN

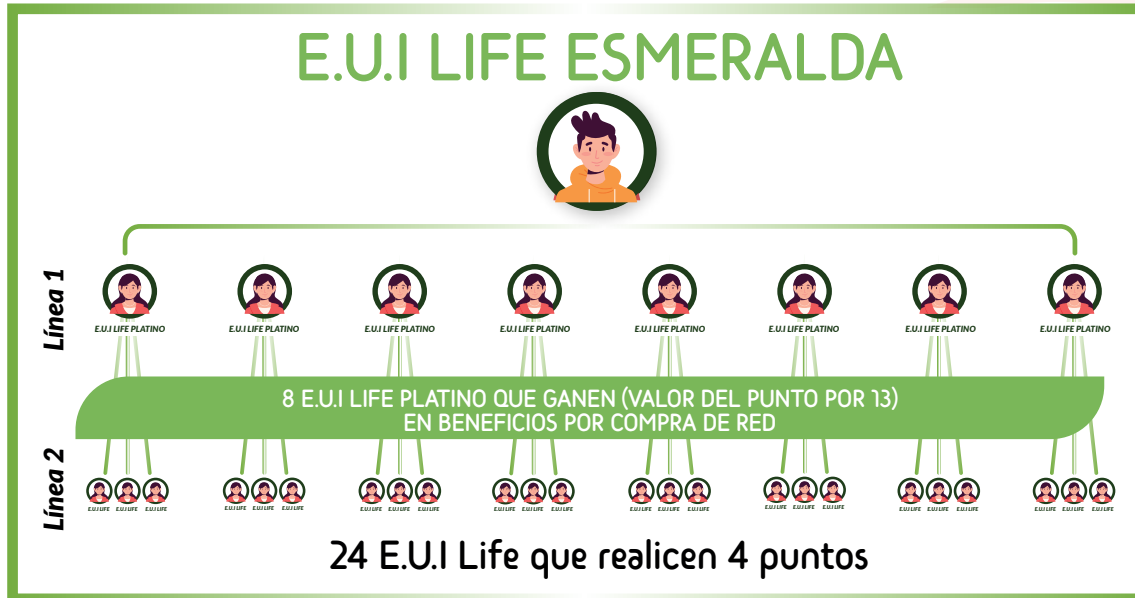
3.3.3. E.U.I. Life Zafiro

Cuando 4 de los E.U.I.S Life Platino en primera generación hayan alcanzado beneficios por compra de red equivalente a (13) trece puntos, y su segunda generación se componga de 12 E.U.I.S Life con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life. El E.U.I. Life Zafiro obtiene beneficios por compra de red del 1% al 4% hasta su tercera (3ra) generación de E.U.I.S Life en su línea derivada.



3.3.4. E.U.I. Life Esmeralda

Cuando 8 de los E.U.I.S Life Platino en primera generación hayan alcanzado beneficios por compra de red equivalentes a (13) trece puntos, y su segunda generación se componga de 24 E.U.I.S Life con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life. El E.U.I. Life Esmeralda obtiene beneficios por compra de red del 1% al 4% hasta su cuarta (4ta) generación de E.U.I.S Life en su línea derivada.



3.3.5. E.U.I. Life Diamante

Cuando 12 de los E.U.I.S Life Platino en primera generación hayan alcanzado beneficios por compra de red equivalente (13) trece puntos, y su segunda generación se componga de 36 E.U.I.S Life con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life. El E.U.I. Life Diamante obtiene beneficios por compra de red del 1% al 4% hasta su quinta (5ta) generación de E.U.I.S Life en su línea derivada.



3.3.6. E.U.I. Life Doble Diamante

Cuando 16 de los E.U.I.S Life Platino en primera generación hayan alcanzado beneficios por compra de red equivalente (13) trece puntos, y su segunda generación se componga de 48 E.U.I.S Life con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life. El E.U.I. Life Diamante obtiene beneficios por compra de red del 1% al 4% hasta su quinta (6ta) generación de E.U.I.S Life en su línea derivada.

E.U.I LIFE DOBLE DIAMANTE



Línea 1



16 E.U.I LIFE PLATINO QUE GANEN (VALOR DEL PUNTO POR 13)
EN BENEFICIOS POR COMPRA DE RED

Línea 2



48 E.U.I Life que realicen 4 puntos

3.3.7. Títulos Life en sus distintos Niveles

Zafiro

1) Debe tener 4 platinos en primera línea. 2) Cada uno de los platinos anteriores debe estar ganando (13) trece puntos en beneficios por compra de red (residuales) Lifehuni. 3) De los platinos anteriores cada uno debe tener a 3 E.U.I.S life (40%) en segunda línea (total 12 life). 4) Cada uno de los E.U.I.S life de la segunda línea deben hacer 4 puntos en ventas personales o con ayuda de su red no life (aquellos que están desde el 20 hasta el 36%) o sólo de su red NO Life.

Beneficios:

Descuento del 40% en todas tus compras.

Ingresos por venta directa del 40%.

Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.

Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera, segunda, tercera y cuarta generación de empresarios Life de tu red y de todos los empresarios NO Life de ellos.

Un bono de \$3.000.000 depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni.

Una joya de diseño único en Oro de 18 kilates, con el logo de la compañía y la piedra preciosa representativa del Título Life alcanzado.

Diploma de reconocimiento de tu cuarto título, otorgado por Lifehuni, en el ciclo siguiente al de la calificación.

Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.

La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía.

Esmeralda

1) Debe tener 8 platinos en primera línea. 2) Cada uno de los platinos anteriores debe estar ganando (13) trece puntos en beneficios por compra de red (residuales) Lifehuni. 3) De los platinos anteriores cada uno debe tener a 3 E.U.I.S life (40%) en segunda línea (total 24 life). 4) Cada uno de los E.U.I.S life de la segunda línea deben hacer 4 puntos en ventas personales o con ayuda de su red no life (aquellos que están desde el 20 hasta el 36%) o sólo de su red NO Life.

Beneficios:

Descuento del 40% en todas tus compras.

Ingresos por venta directa del 40%.

Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.

Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera, segunda, tercera y cuarta generación de empresarios Life de tu red y de todos los empresarios NO Life de ellos.

Un bono de \$5.000.000 depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni.

Una joya de diseño único en Oro de 18 kilates, con el logo de la compañía y la piedra preciosa representativa del Título Life alcanzado.

Diploma de reconocimiento de tu cuarto título, otorgado por Lifehuni, en el ciclo siguiente al de la calificación.

Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.

La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía.

Diamante

1) Debe tener 12 platinos en primera línea. 2) Cada uno de los platinos anteriores debe estar ganando (13) trece puntos en beneficios por compra de red (residuales) Lifehuni. 3) De los platinos anteriores cada uno debe tener a 3 E.U.I.S life (40%) en segunda línea (total 36 life). 4) Cada uno de los E.U.I.S life de la segunda línea deben hacer 4 puntos en ventas personales o con ayuda de su red no life (aquellos que están desde el 20 hasta el 36%) o sólo de su red NO Life.

Beneficios:

Descuento del 40% en todas tus compras.

Ingresos por venta directa del 40%.

Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.

Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta generación de empresarios Life de tu red y de todos los empresarios NO Life de ellos.

Un bono de \$10.000.000 depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni.

Una joya de diseño único en Oro de 18 kilates, con el logo de la compañía y la piedra preciosa representativa del Título Life alcanzado.

Diploma de reconocimiento de tu quinto título, otorgado por Lifehuni, en el ciclo siguiente al de la calificación.

Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.

La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía.

Doble Diamante

1) Debe tener 16 platinos en primera línea. **2)** Cada uno de los platinos anteriores debe estar ganando (13) trece puntos en beneficios por compra de red (residuales) Lifehuni. **3)** De los platinos anteriores cada uno debe tener a 3 E.U.I.S life (40%) en segunda línea (total 48 life). **4)** Cada uno de los E.U.I.S life de la segunda línea deben hacer 4 puntos en ventas personales o con ayuda de su red no life (aquellos que están desde el 20 hasta el 36%) o sólo de su red NO Life.

Descuento del 40% en todas tus compras.

Ingresos por venta directa del 40%.

Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.

Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta generación de empresarios Life de tu red y de todos los empresarios NO Life de ellos.

Un bono de \$15.000.000 depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni.

Pulsera en oro de 18 kilates con diamantes, con el logo grabado de la compañía.

Diploma de reconocimiento de tu sexto título, otorgado por Lifehuni, en el ciclo siguiente al de la calificación.

Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.

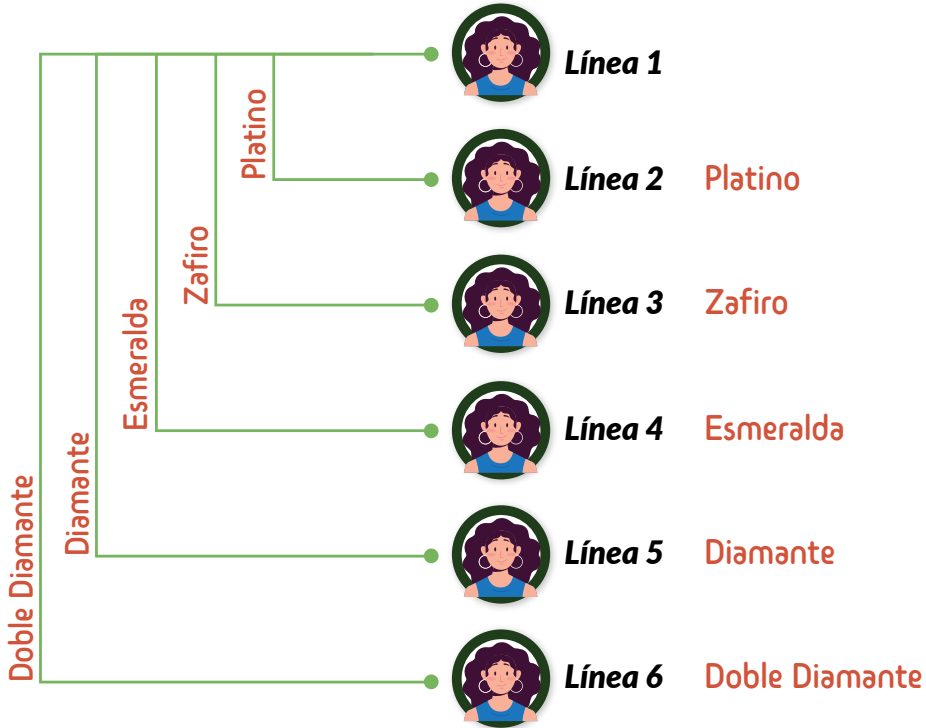
La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía

Nota: A cada platino deben pertenecerle 3 E.U.I.S life en segunda línea. Esto aplica para los distintos niveles de calificación.

3.3.7. Tabla de Beneficios para Life Platino, Life Zafiro, Life Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.

PUNTOS PERSONALES Y/O RED NO LIFE	RENTABILIDAD
30 - 59.9	1%
60 - 89.9	1.5%
90 - 119.9	2.0%
120 - 149.9	2.5%
150 - 179.9	3.0%
180 - 239.9	3.5%
240 o más	4.0%

BENEFICIOS POR COMPRA DE RED



3.4. Condiciones y Restricciones

- 1) Al calificar como E.U.I. Life en cualquiera de sus modalidades, tiene derecho a los beneficios, siempre y cuando en los siguientes ciclos, cumpla con los requisitos.
- 2) A partir del ciclo en el que se alcanza el título LIFE, es requisito para alcanzar el siguiente título (Life Platino), permanecer mínimo un ciclo con el título recibido y obtener beneficios durante ese mismo ciclo para poder calificar a los siguientes títulos (Zafiro, Esmeralda, Diamante y Doble Diamante). Nota: Los títulos o clasificaciones se describen en un orden jerárquico en el manual de empresarios, de tal manera que no se puede alcanzar un título o porcentaje de descuento sin haber cumplido los requisitos de la clasificación anterior.
- 3) Una vez que haya obtenido su título como E.U.I. Life en cualquiera de sus modalidades, no lo perderá; pero si no cumple con los requisitos, dejará de obtener las comisiones que correspondan a este nivel.

3.4.1. Solicitud para Beneficios por Compra de Red

- 1) Para entregar beneficios por compra de red, Lifestore puede exigir los recibos o facturas que soporten las ventas.
- 2) Los beneficios por compra de red son calculados 1 vez al mes, de acuerdo al ciclo de calendario del último día del mes.
- 3) Los beneficios y utilidades por compra de red se entregarán el décimo quinto día del mes siguiente al cierre del ciclo.

“La misión es el mayor objetivo para el hombre que desea dejar huella”. JCMV





Lifesthuni
inspirando vidas



@LifesthuniOficial

www.lifesthuni.com